



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución de 1 de diciembre de 2023 del Justicia de Aragón por la que se designa al Responsable del Sistema Interno de Información y protección al informante en el Justicia de Aragón.

La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que incorpora al derecho español la Directiva (UE) 2019/1937, del Parlamento y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, prevé la existencia de un sistema interno de información (artículo 5), y obliga a todas las entidades integrantes del sector público, así como a los órganos constitucionales, los de relevancia constitucional e instituciones autonómicas análogas a los anteriores, entre las que se encuentra El Justicia de Aragón, a dotarse de dicho sistema (artículo 13).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la precitada Ley 2/2023, de 20 de febrero, el Justicia de Aragón debe designar al responsable del Sistema Interno de Información quién desarrollará sus funciones de forma independiente y autónoma respecto al resto de los órganos de la Institución, no podrá recibir instrucciones de ningún tipo en su ejercicio, y deberá disponer de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlos a cabo. Mediante Resolución, de 1 de diciembre de 2023, por el que se aprueba el Sistema Interno de Información y defensa del informante, el Justicia de Aragón establece que el responsable del sistema será un órgano colegiado.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, vista la propuesta de la Secretaría General, una vez sometida a consulta y aprobación de los representantes de los trabajadores en la Mesa de Negociación de 1 de diciembre del Justicia de Aragón,

RESUELVO:

Primero.- Designar a las siguientes personas como miembros del órgano colegiado responsable del Sistema Interno de Información del Justicia de Aragón:

- D. Javier Oliván Del Cacho. Asesor Responsable de Departamento del Justicia de Aragón.
- Dña Isabel de Gregorio Rocasolano Bohorquez. Asesora Responsable de Departamento del Justicia de Aragón.
- Dña. María Jesús Lite Martín. Secretaria General del Justicia de Aragón. Designada como responsable de la gestión del Sistema Interno de Información.

Para garantizar el funcionamiento de este órgano colegiado se prevé un régimen de suplencias de sus miembros. En caso de ausencia, imposibilidad de intervención, conflicto de intereses o ser denunciada o investigada en el procedimiento alguna de las personas designadas, se designará suplente entre las personas que ocupen puestos de asesoría de Área. En estos casos, el suplente sólo tendrá acceso a la tramitación exclusiva de la denuncia en la que tuviera que intervenir.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I) o, al órgano competente en la Comunidad Autónoma de Aragón, cuando estos hayan sido creados, en el plazo máximo de 10 días hábiles.

EL LUGARTENIENTE DEL JUSTICIA DE ARAGÓN

(en funciones de Justicia de Aragón)



JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA